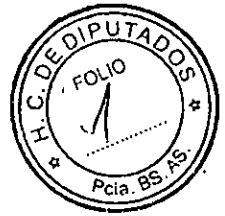




EXPTE. D. 2161

1/10-11



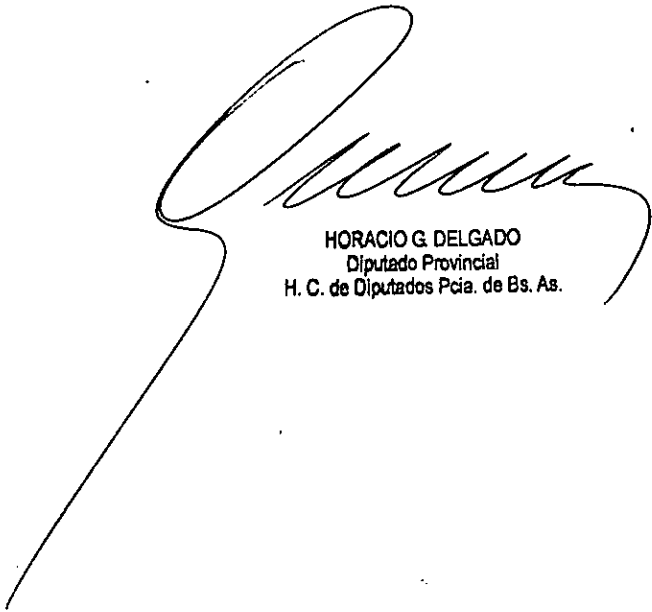
*Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de  
Buenos Aires

### RESUELVE

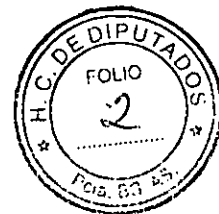
Declarar de interés legislativo La Feria de Ciencia y Tecnología distrital que se llevará a cabo el día 16 de Julio de 2010 en la ciudad de Nueve de Julio.



HORACIO G. DELGADO  
Diputado Provincial  
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

El presente proyecto propicia la declaración de interés legislativo la primera Feria Distrital que se desarrollará el día 16 de Julio de 2010, en la E.E.T N° 2 de la localidad de Nueve de Julio. En tal ocasión se iniciara con un acto protocolar en el que concurrirán autoridades, alumnos y Banderas de las instituciones Educativas.

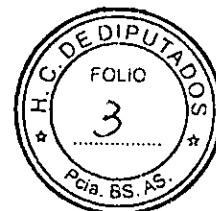
La Jefatura Distrital es la encargada de tal feria, siendo la jefe quien coordina las acciones de una COMISION DISTRITAL REFERENTE DE LA FERIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, FORMADA POR docentes de nivel Inicial, primario, secundario, artístico, de educación física, y especial, psicología, escuela Técnica, CEPT, ADULTOS y nivel superior.

Las ferias son verdaderas plazas públicas de conocimiento, tales potencializan el desarrollo de competencias comunicacionales y permiten a nuestros niños y jóvenes comprometerse con su comunidad. Contribuyen al desarrollo de acciones educativas que permiten la adquisición de conocimientos científicos y tecnológicos, fomentan el intercambio entre los diferentes actores, priorizando el impacto en el medio socio-geográfico local.

En estas ferias están incluidos todos los niveles y modalidades de la educación, de modo tal que la participación será masiva e inclusiva. Las voces de todas y todos los alumnos se expresan en las Ferias Distritales y son un logro de cada comunidad, reflejando el interés para que los niños y jóvenes puedan desarrollarse en la investigación comprometidos con su ciudad.



*Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires*



Pertenece a las Actividades Tecnológicas juveniles insertas en la Dirección de Capacitación de la Dirección general de cultura y Educación

Como modalidad, los alumnos, representantes de las diferentes escuelas montarán su Stand e informarán al público su investigación. Un grupo de evaluadores pasarán y conversarán con todos los alumnos y antes del cierre mantendrán una conversación de asesoramiento ya que la intencionalidad es generar aprendizajes y participación

En virtud de lo expuesto precedentemente es que solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa,

HORACIO G. DELGADO  
Diputado Provincial  
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.